

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 220

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8413 *Resolución por la que se modifica la designación del presidente titular del Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Inmunología, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 106, de 4 de junio de 2019.*

Mediante escrito de la secretaria general de 27 de octubre de 2020 se propone al consejero de Sanidad la modificación del presidente titular del Tribunal para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Inmunología, designado mediante Resolución de la consejera de Sanidad de 24 de mayo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 106, de 4 de junio de 2019, debido a la jubilación del nombrado.

En su virtud,

RESUELVO

Modificar la designación del presidente titular del Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Inmunología publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 106 de 4 de junio de 2019, quedando fijada su designación en los siguientes términos:

Presidente Titular: Juan Carlos Torre Landaluce.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2020.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2020/8413](#)

CVE-2020-8413